

**Departamento de 2 ambientes interno amoblado. A metros de la Av. Corrientes Subte B. Apto crédito.**

Medrano 600 P6°, Almagro, CABA.

**USD 69.000 -**  
Comprar – Departamento



Superficie total 33 m <sup>2</sup>	Superficie cubierta 33 m <sup>2</sup>
Ambientes 2	Dormitorios 1
Baños 1	

**Descripción:**

Muy buen estado!! Departamento de 2 ambientes amoblado interno. Living- comedor con ventana. Cocina equipada con mesada de granito, grifería monocomando, muebles bajo mesada, alacenas, cocina y calefón a gas. Lavadero independiente con pileta de lavado, espacio y conexión para lavarropas. Dormitorio con placard. Baño completo. Todos los ambientes tienen pisos cerámicos.

Superficie cubierta- total 33 m<sup>2</sup>.

Edificio con una antigüedad aproximada de 40 años. Expensas aproximadas Enero 2025 \$ 65.000.-

Muy buena ubicación entre la Avda. Corrientes y Humahuaca. Subte Línea B Estación Medrano. Numerosas líneas de colectivos: 19, 24, 26, 36, 71, 90, 92, 99, 109, 124, 127, 128, 146, 151, 160, 168, 180.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Los planos, medidas, fotos y valores de expensas, impuestos y/o servicios informados en este anuncio son aproximados y al solo efecto orientativo. Los mismos han sido provistos por el propietario, no forman parte de ningún tipo de documentación contractual y pueden quedar desactualizados por el transcurso del tiempo. Los datos definitivos surgirán del título de la propiedad del inmueble referido. El valor de venta publicado puede ser modificado sin previo aviso y siempre queda ad-referéndum del propietario. La venta de este inmueble está sujeta a la tramitación del Código de Transferencia de Inmuebles (COTI), por parte del propietario.

No accesible para personas con movilidad reducida - Ley 5115, Art. 1 y 2 CABA.

Ley 5115 CABA art. 1°: Los avisos publicados por corredores inmobiliarios por cualquier medio gráfico o informático, que promuevan operaciones inmobiliarias, deberán contener información acerca de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidades físicas. art. 2°: Los avisos mencionados en el art. 1° incluirán un indicador gráfico de accesibilidad y/o la palabra "accesible".

Natalia Borzone CUCICBA Matrícula No 9319.

Artículo 4° Ley 2340- Ente responsable. La matrícula de los corredores inmobiliarios estará a cargo del ente público no estatal, con independencia funcional de los poderes del Estado que se crea por esta ley.

**TASAMOS EN CABA. ASesoramiento PERSONALIZADO SOBRE NORMATIVA PARA LOTES EN CABA.**

**Departamento de 2 ambientes interno amoblado. A metros de la Av. Corrientes Subte B. Apto crédito.**

Medrano 600 P6°, Almagro, CABA.

**USD 69.000 -**  
Comprar – Departamento



Superficie total 33 m <sup>2</sup>	Superficie cubierta 33 m <sup>2</sup>
Ambientes 2	Dormitorios 1
Baños 1	

**Características:**

- Ambientes: 2
- Baños: 1
- Dormitorios: 1
- Etapa: Usado
- Ubicación en la cuadra: Media Cuadra
- Antigüedad aprox.: 40 años
- Categoría: Bueno
- Cantidad de pisos: 12
- Cantidad de departamentos por piso: 3
- Cantidad de ascensores principales: 1
- Accesibilidad: No
- Centros comerciales cercanos
- Escuelas cercanas



**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Los planos, medidas, fotos y valores de expensas, impuestos y/o servicios informados en este anuncio son aproximados y al solo efecto orientativo. Los mismos han sido provistos por el propietario, no forman parte de ningún tipo de documentación contractual y pueden quedar desactualizados por el transcurso del tiempo. Los datos definitivos surgirán del título de la propiedad del inmueble referido. El valor de venta publicado puede ser modificado sin previo aviso y siempre queda ad-referéndum del propietario. La venta de este inmueble está sujeta a la tramitación del Código de Transferencia de Inmuebles (COTI), por parte del propietario.

No accesible para personas con movilidad reducida - Ley 5115, Art. 1 y 2 CABA.

Ley 5115 CABA art. 1°: Los avisos publicados por corredores inmobiliarios por cualquier medio gráfico o informático, que promuevan operaciones inmobiliarias, deberán contener información acerca de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidades físicas. art. 2°: Los avisos mencionados en el art. 1° incluirán un indicador gráfico de accesibilidad y/o la palabra "accesible".

Natalia Borzone CUCICBA Matrícula No 9319.

Artículo 4° Ley 2340- Ente responsable. La matrícula de los corredores inmobiliarios estará a cargo del ente público no estatal, con independencia funcional de los poderes del Estado que se crea por esta ley.

**TASAMOS EN CABA. ASESORAMIENTO PERSONALIZADO SOBRE NORMATIVA PARA LOTES EN CABA.**